ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PALMA MUNICIPIO DE APARTADÓ.

CIUDAD: APARTADÓ – ANTIOQUIA

FECHA: NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
7. GARANTÍAS
8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015
9. ANEXOS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Resguardo Indígena La Palma del municipio de Apartadó presenta una necesidad prioritaria de fortalecer las actividades físicas, recreativas y deportivas de su comunidad, especialmente para niños, jóvenes y adultos que carecen de los implementos adecuados para desarrollar estas prácticas de manera segura, organizada y permanente. Actualmente, el resguardo no cuenta con suficientes elementos deportivos que permitan la realización de entrenamientos, jornadas recreativas, encuentros comunitarios o actividades de promoción de la salud.

La falta de implementos adecuados limita la participación activa de la población en procesos de recreación y deporte, afectando negativamente el bienestar físico, la integración comunitaria, la prevención de enfermedades y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Así mismo, se dificulta el desarrollo de programas culturales y comunitarios que usan el deporte como herramienta de cohesión social y fortalecimiento del proyecto de vida indígena.

Por esta razón, se identifica la necesidad de adquirir implementos deportivos que permitan dinamizar la actividad física, fortalecer la recreación comunitaria y promover el desarrollo integral de los integrantes del resguardo, asegurando condiciones adecuadas para fomentar estilos de vida saludables, el trabajo en equipo y el fortalecimiento del tejido social.

1.1 Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR/ES	INICIATIVA PDET
"APARTADO CIUDAD DE OPORTUNIDADES"	Desarrollo Social y Seguro en la Ciudad de las Oportunidades	Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	202500000030365 Dotación de implementos deportivos para el fortalecimiento de la actividad física comunitaria en el resguardo indígena la palma municipio de Apartadó.	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social 410305202	N/A

1.2 Caracterización poblacional por grupos etáreos

CLASIFICACION	DETALLE	# PERSONA SISBEN	# PERSONAS POR GRUPO POBLACIONAL QUE PUEDE LLEGA A IMPACTAR
ETARIA (EDAD)	O a 14 años	23242	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	15 a 19 años	8.903	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	20 A 59 AÑOS	23.477	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 60 AÑOS	10.695	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA	408	408
GENERO	MASCULINO	88.117	NO APLICA
GENERO	FEMENINO	90.140	NO APLICA
POBLACION VILNERABLE	VICTIMAS Y DESPLAZADOS	79.414	NO APLICA
POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACITADOS	1.782	NO APLICA

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PALMA MUNICIPIO DE APARTADÓ.

2.2. Alcance: El alcance del presente objeto comprende la adquisición y entrega de los implementos deportivos necesarios para fortalecer la actividad física, la recreación y el deporte en el Resguardo Indígena La Palma del municipio de Apartadó. Incluye la selección, suministro y transporte de los elementos deportivos hasta el punto acordado con las autoridades del resguardo, garantizando su calidad, pertinencia y cantidad requerida.

Así mismo, contempla la entrega formal de los implementos con sus respectivas fichas técnicas y actas de recibo, asegurando que la comunidad cuente con los materiales adecuados para realizar actividades deportivas y recreativas de manera segura y continua.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

El contratista suministrará al Municipio de Apartadó, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

N°	PRODUCTO	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Uniformes de futbol en tela poliéster, frente espalda y laterales de pantaloneta personalizados, cuello, mangas y contorno de pantaloneta unicolor y medias unicolor.	Unidad	96	$ 48.600	$ 11.400	$ 60.000	$ 5.760.000
2	Balones de futbol tamaño: #5, Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm, Rebote: 110 a 135 cm	Unidad	12	$ 121.500	$ 28.500	$ 150.000	$ 1.800.000
3	Conos de Marcación de 25 cm de alto, base de alrededor de 14x14 cm o 10x10 cm, y estar fabricados de materiales de polietileno de alta densidad (HDPE) o PVC semirrígido.	Unidad	40	$ 16.200	$ 3.800	$ 20.000	$ 800.000
4	Pitos o Silbatos de 120 dB de material plástico ABS	Unidad	10	$ 13.770	$ 3.230	$ 17.000	$ 170.000
5	Set de tarjetas de Arbitro (Roja - Amarilla), con dimensiones de 8.5 x 5.5 cm (tamaño estándar)	Unidad	2	$ 16.200	$ 3.800	$ 20.000	$ 40.000
6	Cintas de Capitán material elástico o de nylon resistente, con sistema de cierre ajustable, tamaño universal.	Unidad	2	$ 20.250	$ 4.750	$ 25.000	$ 50.000
7	Cronómetros deportivos digitales precisión de hasta 1/100 de segundo, temporizador de cuenta regresiva, alarma y reloj, memoria para almacenar tiempos de vuelta, pantallas LCD de alta visibilidad, botones sensibles al tacto y la alimentación por pilas (como CR2032 o LR44).	Unidad	2	$ 84.240	$ 19.760	$ 104.000	$ 208.000
8	Sudadera en tela antifluidos ancho de 150-160 cm y un peso de 116 g/m² hasta más de 180 g/m², color verde, cinta de sarga en los laterales	Unidad	97	$ 43.740	$ 10.260	$ 54.000	$ 5.238.000

9	Camiseta tipo polo, color blanco, confeccionada entela pique de 200gr de primera calidad, textura altamente liviana y fresca, confeccionada toda con hilo en fileteadora puntada sencillo, abertura lateral de 6cm de largo; ruedo en recubridora dos agujas de 2cm terminado, cuello camisero tejido en rib color rojo y blanco, con línea frontal de color naranja. apacuello asentado 1/4, manga b corta con puño tejido en rib" color rojo y blanco y escudo bordado.	Unidad	97	$ 44.550	$ 10.450	$ 55.000	$ 5.335.000
SUB TOTAL PERSONAL DE APOYO							$ 19.401.000

N°	PERSONAL DE APOYO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
10	Asistente Deportivo	Personal de apoyo con conocimiento en entrenamiento deportivo Certificado por el resguardo indígena las palmas - Durante la ejecución del contrato.	2	2.250.000	N/A	N/A	$ 4.500.000
SUB TOTAL PERSONAL DE APOYO							$ 4.500.000
TOTAL							$ 23.901.000

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
49000000	49160000	49161500	49161504 - Balones de futbol
41000000	41110000	41111900	41111949 - Cronometro
90000000	90140000	90141600	90141603 - Servicios de promoción de eventos deportivos
53000000	53100000	53102700	53102710 - uniformes corporativo

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1. Generales:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
9. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental

2.5.2. Específicas:

1. Cumplir con los productos establecido en la ficha técnica del estudio previo numeral 2.3
2. Entregar los elementos con las características pactadas y conforme las condiciones técnicas exigidas.
3. Garantizar la calidad de las prendas de vestir y las tallas correspondientes.
4. Realizar el transporte, cargue y descargue de los implementos deportivos hasta el punto de entrega definido por la autoridad del resguardo indígena
5. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
6. Suscribir acta de entrega de los implementos, dejando evidencia del suministro completo y conforme a lo solicitado por la entidad.
7. Atender y asumir la totalidad del costo en caso de presentarse daños, defectos o en cualquiera de los elementos.
8. Atender cualquier reclamación por calidad o defectos de los elementos entregados dentro del periodo de garantía establecido.
9. Realizar a la firma del acata de inicio reunión para realizar concertación con las autoridades indígenas de la comunidad Las Palmas.

2.6. Obligaciones del contratante:

Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato, el CONTRATANTE se obliga a las siguientes:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

2.7 Verificación en el plan Anual de Adquisiciones:

Se verificó que el presente contrato está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2025, de la Secretaría de Inclusión Social.

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
692	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PALMA MUNICIPIO DE APARTADÓ.

2.8 Lugar de ejecución:

La entrega del suministro se realizará en el Municipio de Apartadó, para todos los efectos este será el domicilio.

2.9 Interventoría – Supervisión:

El Municipio de Apartadó, verificará el cumplimiento y calidad de los compromisos y la supervisión, vigilancia y cumplimiento del contrato estará a cargo de la **SECRETARIA DE DESPACHO DE INCLUSIÓN SOCIAL**, quien podrán apoyarse en el servidor público que ocupe el empleo de la Profesional Universitario Etnias y Negritudes.

2.10 Tipo de contrato: SUMINISTRO.

2.11 Plazo: El plazo del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

2.12 Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del Municipio.

La Ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel al alcalde en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b).

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5° que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo

regulado en el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, al acuerdo Nro. 031 del 30 de noviembre de 2016.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se establece la modalidad contractual de **MÍNIMA CUANTÍA** y en sus literales se establece las causales para hacer uso de dicha modalidad; es así como en el literal b) se encuentra el fundamento referente a la cuantía del proceso que se debe adelantar; el cual para el caso en concreto obedece a la menor cuantía de la Entidad y por ello se hará uso de esta causal para proceder a escoger al contratista, siguiendo el procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015 capítulo 2, sección 1, subsección 2, articulo 2.2.1.2.1.2.20.

De conformidad con el Decreto 310 del 2021 y la Circular 004 del 2021 se verificó si a la necesidad de contratación le son aplicables los acuerdos marco de precios, encontrando que a la presente contratación no le es aplicable los acuerdos marco de precio y que por lo tanto el proceso no será surtido a través de la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 Valor Estimado

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ es de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS M.L. ($ $23.901.000).

4.2.1 Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

En el mercado local de Apartadó y Urabá existe una amplia disponibilidad de implementos deportivos básicos (balones, conos, mallas, uniformes, cuerdas, kits recreativos), ofrecidos por tiendas deportivas, distribuidores mayoristas y comerciantes regionales.

Los precios son estables y competitivos, con variaciones según marca, calidad y tipo de material. El acceso a estos insumos no presenta restricciones de suministro, lo que facilita la adquisición en tiempos cortos.

Los implementos disponibles cumplen estándares básicos de durabilidad y seguridad requeridos para actividades recreativas y deportivas comunitarias. La oferta incluye productos para disciplinas como fútbol, microfútbol, voleibol, atletismo y actividades lúdicas.

El proveedor debe garantizar que los insumos entregados cuenten con calidad adecuada, resistencia al uso frecuente y características técnicas acordes a las necesidades de la comunidad.

4.2.2. Análisis de la Demanda:

La demanda surge de la necesidad de la comunidad indígena de fortalecer los espacios de actividad física, recreación y práctica deportiva para niños, jóvenes, adultos y grupos culturales del resguardo. Actualmente, los implementos disponibles son insuficientes, están deteriorados o no cumplen las condiciones necesarias para desarrollar actividades de manera segura y continua.

La población beneficiaria participa activamente en eventos deportivos comunitarios, jornadas recreativas y prácticas tradicionales, lo que genera una demanda constante de elementos adecuados y en buen estado. Además, el cabildo requiere contar con implementos que permitan organizar torneos internos, promover estilos de vida saludables y apoyar procesos de integración comunitaria.

Por lo anterior, la demanda es real, permanente y prioritaria, ya que los implementos son esenciales para garantizar el bienestar físico, la cohesión social y el fortalecimiento cultural mediante prácticas deportivas dentro del resguardo.

La Alcaldía de Apartadó, no ha realizado procesos contractuales de suministro de implementos deportivos o relacionados con el objeto del contrato.

Otras Entidades que han celebrado contratos de suministro de uniformes o ropa de labor.

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	021-2018	COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	$231,803,179	MINIMA CUANTIA
VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - PRADERA	MC - 010 de 2020	COMPRA DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITAS A IMDERPRADERA.	$23.889.225	MINIMA CUANTIA

4.2.3 Análisis de la Oferta

En el mercado regional (Apartadó y zona de Urabá) existe una oferta amplia de proveedores dedicados a la comercialización de implementos deportivos. Estos proveedores incluyen tiendas deportivas locales, distribuidores mayoristas y comerciantes que manejan inventarios constantes de balones, redes, uniformes, conos, cuerdas, kits recreativos y otros elementos deportivos de uso comunitario.

Sin embargo, la oferta especializada (equipos de mayor resistencia o implementos profesionales) es menos amplia, por lo que se debe seleccionar proveedores que garanticen calidad y cumplimiento en tiempos establecidos.

En general, el mercado ofrece suficientes opciones para atender la necesidad del resguardo, asegurando continuidad, variedad y disponibilidad de los implementos requeridos.
Conforme al análisis de la oferta tomamos como muestra tres cotizaciones, situación que permite inferir que la comercialización de estas prendas es de forma frecuente y gozan de características comunes que hacen sencilla su consecución y distribución de los mismos en el mercado:

N°	PRODUCTO	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Uniformes de futbol en tela poliéster, frente espalda y laterales de pantaloneta personalizados, cuello, mangas y contorno de pantaloneta unicolor y medias unicolor.	Unidad	96	$ 48.600	$ 11.400	$ 60.000	$ 5.760.000

2	Balones de futbol tamaño: #5, Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm, Rebote: 110 a 135 cm	Unidad	12	$ 121.500	$ 28.500	$ 150.000	$ 1.800.000
3	Conos de Marcación de 25 cm de alto, base de alrededor de 14x14 cm o 10x10 cm, y estar fabricados de materiales de polietileno de alta densidad (HDPE) o PVC semirrígido.	Unidad	40	$ 16.200	$ 3.800	$ 20.000	$ 800.000
4	Pitos o Silbatos de 120 dB de material plástico ABS	Unidad	10	$ 13.770	$ 3.230	$ 17.000	$ 170.000
5	Set de tarjetas de Arbitro (Roja - Amarilla), con dimensiones de 8.5 x 5.5 cm (tamaño estándar)	Unidad	2	$ 16.200	$ 3.800	$ 20.000	$ 40.000
6	Cintas de Capitán material elástico o de nylon resistente, con sistema de cierre ajustable, tamaño universal.	Unidad	2	$ 20.250	$ 4.750	$ 25.000	$ 50.000
7	Cronómetros deportivos digitales precisión de hasta 1/100 de segundo, temporizador de cuenta regresiva, alarma y reloj, memoria para almacenar tiempos de vuelta, pantallas LCD de alta visibilidad, botones sensibles al tacto y la alimentación por pilas (como CR2032 o LR44).	Unidad	2	$ 84.240	$ 19.760	$ 104.000	$ 208.000
8	Sudadera en tela antifluidos ancho de 150-160 cm y un peso de 116 g/m² hasta más de 180 g/m², color verde, cinta de sarga en los laterales	Unidad	97	$ 43.740	$ 10.260	$ 54.000	$ 5.238.000
9	Camiseta tipo polo, color blanco, confeccionada entela pique de 200gr de primera calidad, textura altamente liviana y fresca, confeccionada toda con hilo en fileteadora puntada sencillo, abertura lateral de 6cm de largo; ruedo en recubridora dos agujas de 2cm terminado, cuello	Unidad	97	$ 44.550	$ 10.450	$ 55.000	$ 5.335.000

	camisero tejido en rib color rojo y blanco, con línea frontal de color naranja. apacuello asentado 1/4, manga b corta con puño tejido en rib" color rojo y blanco y escudo bordado.						
SUB TOTAL PERSONAL DE APOYO							**$ 19.401.000**
N°	**PERSONAL DE APOYO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL**
10	Asistente Deportivo	Personal de apoyo para monitoreo deportivo, Certificado por el resguardo indígena las palmas - Durante la ejecución del contrato.	2	2.250.000	N/A	N/A	$ 4.500.000
SUB TOTAL PERSONAL DE APOYO							$ 4.500.000
TOTAL							$ 23.901.000

Se anexan cotizaciones.

4.2.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la construcción del presupuesto oficial se han analizado diversas variables como son, las cotizaciones, el histórico por este mismo concepto contratado por la Administración Municipal, el estudio de mercado, los parámetros establecidos en el plan de compras y los recursos disponibles en el presupuesto, de allí se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS M.L. ($ $23.901.000).**

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.2.5. Forma de pago:

El Municipio de Apartadó, pagará al contratista **UN (1) PAGO AL TÉRMINO DEL CONTRATO**, previa la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido de la totalidad de los bienes contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

4.2.6. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: ____
	De Inversión: __X__
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 202500000030365
	Año de vigencia: 2025
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: ____
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: __X__
	No aplica: ____
Tipo:	CDP: _____
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.01.003.43.01.01 2.3.2.02.01.003.43.01.02
Nombre del rubro presupuestal	Dotación de implementos deportivos para el fortalecimiento de la actividad física comunitaria en el resguardo indígena la

	palma municipio de Apartadó - 10.178.759 Dotación de implementos deportivos para el fortalecimiento de la actividad física comunitaria en el resguardo indígena la palma municipio de Apartadó - 13.722.251
Saldo a comprometer:	$ **$23.901.010**
Número del Radicado del Proyecto	202500000030365
Nombre del Proyecto	Dotación de implementos deportivos para el fortalecimiento de la actividad física comunitaria en el resguardo indígena la palma Municipio de Apartadó

4.3. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.4 Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.5 Aspectos Tributarios

a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE**: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
b) **ESTAMPILLA PROCULTURA (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
c) **ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
d) **ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
e) **TASA PRO DEPORTE (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
f) **RETE IVA:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.

4.6 Gastos Administrativos

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. Oferta económica

CRITERIO DE CALIFICACION
Menor precio

De conformidad con el literal c, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren condiciones del mercado y satisfaga la necesidad de la entidad.

5.2. Oferta Económica

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro y servicio.

5.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

a) **Carta de presentación de la oferta. El proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1** – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

b) **Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas**, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso). Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.

c) **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

d) **Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas** (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

e) **Cédula de ciudadanía** para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

f) **Certificado de antecedentes penales** emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal l de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

g) **Certificado de medidas correctivas**

h) **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2018**

i) **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.**

j) **Certificado de antecedentes disciplinarios**, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

k) **Boletín de Responsables Fiscales,** vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

l) **Tener definida la situación militar** (si es hombre – copia de la libreta militar).

m) **Registro Único Tributario actualizado 8320**

n) **Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales** (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).

o) **Formato de hoja de vida única del proponente**.

p) **Declaración juramentada de bienes** en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica.

q) **Certificación de la cuenta bancaria**

r) **Póliza de seriedad por el 10% del valor del presupuesto oficial** y una vigencia de 30 días contados a partir del cierre de la invitación pública.

s) **Diligenciar los Anexos Nro.3 y 4 de la invitación Publica**, debidamente suscrita por el proponente.

5.3 EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en al menos **UN (01) CONTRATO** suscrito con entidades públicas o privadas, que se encuentren liquidados con objetos similares (suministros), cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al **100%** del presupuesto oficial presente estudio previo, y el objeto esté relacionado con el objeto contractual (suministro de implementos deportivos), ya sean empresas públicas o privadas.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

7. GARANTÍAS

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de esto y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (04) meses más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co el proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos, publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de ofertas y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata este pliego.

9. ANEXOS:

- Matriz de riesgos
- Cotizaciones

OLGA LUCIA LOAIZA CASTAÑO
Secretaria de Inclusión Social.

Proyectó: Duberley González Villadiego - P.U Etnias y Negritudes